



14

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

001/2207/2012

Montevideo, 18 ENE 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de noviembre de 2008 por la que se declaró promovida la empresa **GERTIL S.A.** con número de RUT 214743790017.-

RESULTANDO: que la empresa solicita autorización para desafectar del Activo Fijo de la misma bienes que fueron incorporados en el marco de su proyecto de inversión que fuera declarado promovido por la mencionada Resolución.-

SIRVASE CITAR
2207/12

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.-

II) que la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca recomienda aceptar la solicitud realizada por la empresa **GERTIL S.A.**-

RD 77

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto N° 455 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

**EL MINISTRO INTERINO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA,
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,**

VTO. B°
M.E.F.

RESUELVEN:

1°.- Autorízase a la firma **GERTIL S.A.** la enajenación, previo pago sin multas ni recargos, del 80% de los beneficios fiscales utilizados al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de noviembre de 2008, con excepción de aquellos que hubieran correspondido por la aplicación de beneficios de carácter general, de los siguientes bienes:

- (1) Una Cosechadora de troncos completa Harvester Chasis 50979 HVT 2.-
- (1) Una Cosechadora de troncos completa Harvester Chasis 50978 HVT 1.-
- (1) Un Harvester Ponsse Ergo Harvester Chasis 51018 HVT 3.-

- (1) Harvester Ponsse Ergo Harvester Chasis 50035 HVT 4.-

- (1) Autocargador forestal (Forwarder) Forwarder Chasis 930115.2007.-

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop and a sharp downward stroke.

3.000
1.000